



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Exp. 4178/03

14/07/03



0348

SERIE V



ESCRIBANO : RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SGTO. MARECOS N° 9999
REGISTRO : 980



2248298003

PROTOCOLIZACION DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y

1. RENTAS, SOLICITADO POR EL SEÑOR JUAN MANUEL MARCOS
2. ALVAREZ.- ESCRITURA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y SIETE- En la
3. Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días del
4. mes de JULIO del año DOS MIL TRES, ante mí: **RAMON ZUBIZARRETA**
5. **ZAPUTOVICH**, Notario Público Autorizante, Titular del Registro N° 980, con
6. Cédula Tributaria N° ZUZR 511960F, comparece: El Señor **JUAN MANUEL**
7. **MARCOS ALVAREZ**, paraguayo, casado y separado de bienes, con Cédula de
8. Identidad Paraguaya N° 330.589, domiciliado

9. , de esta Ciudad Capital.- El compareciente es mayor de
10. edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe-- Y el Señor **JUAN MANUEL**

11. **MARCOS ALVAREZ**, DICE: Que por este acto, solicita de mí, el Notario
12. Público Autorizante, la trascipción y guarda en este Registro de la
13. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, y siendo lícito y procedente
14. lo solicitado realzo la transcripción como sigue: REPUBLICA DEL

15. PARAGUAY, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
16. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y
17. EMPLEADOS PUBLICOS. NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JUAN MANUEL

18. MARCOS ALVAREZ. INSTITUCIÓN: SENADO - PODER LEGISLATIVO.

19. REGISTRO: Firma del Funcionario encargado del Registro. DECLARACIÓN

20. JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

21. PUBLICOS. FECHA : DIA 10 MES 07 AÑO 2003. 1. DATOS PERSONALES -

22. Apellidos MARCOS ALVAREZ. Nombres JUAN MANUEL. Lugar y Fecha de

23. Nacimiento ASUNCIÓN, 01/JUNIO/1950. Nacionalidad PARAGUAYA. Estado

24. Civil SEPARADO DE BIENES. C.I.P. N° 330.589. R.U.C. N°.x-x-. Estudios

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Cursados DR. EN FILOSOFIA Y LETRAS. Nombre y Apellido del Cónyuge

2. GRETA TERESA GUSTAFSON PEREZ. Domicilio

3. Teléfono - 2. INFORMACIÓN LABORAL – Lugar de Trabajo

4. UNIVERSIDAD DEL NORTE. Cargo o Función RECTOR. Fecha de Ingreso

5. 27/MAYO/1.991. Nombramiento: Decreto – Resolución – Elección – Nº - Fecha.

6. ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIV. DEL

7. NORTE DE FECHA 05/JULIO/02. Remunerac. Actual Gs. 43.050.000.- 3.

8. ESTADO PATRIMONIAL AL: 10/07/03. 3.1. ACTIVO – EFECTIVO EN CAJA.

9. DEPOSITO BANCARIO – DETALLE. BANCO SUDAMERIS PARAGUAY. Cta.

10. Cte. Cta. Ahorros xxxxxx Otros Depósitos xxxxxx. IMPORTE Gs.

11. 25.991.000. CUENTAS A COBRAR – DETALLE xxxxxx. A la vista xxxxxx. A 1

12. Año xxxxxx. Más de 1 Año xxxxxx. INMUEBLES – UBIC.

13. Cta. Cte. 12-0325-08 – Distrito SAN ROQUE – Valor Terreno Gs. 110.000.000 –

14. Valor Construc. Gs. 35.000.000 – IMPORTE Gs. 145.000.000. JOSE RIVERA –

15. Cta. Cte. 12-0767-06 – Distrito SAN ROQUE – Valor Terreno Gs. 40.000.000 –

16. valor Construc. Gs. 30.000.000 – IMPORTE Gs. 70.000.000 – Cta.

17. Cte. 12-0319-27 – Distrito SAN ROQUE – Valor Terreno Gs. 242.500.000 – Valor

18. Construc. Gs. 165.000.000 – IMPORTE Gs. 407.500.000. VEHÍCULO – TIPO

19. AUTOMÓVIL – Marca MERCEDES BENZ – Modelo S 300 DT – 1997 – Motor

20. Nº – Reg. Automotor – IMPORTE Gs. 233.000.000.

21. BUS – Marca TOYOTA – Modelo HI – – Motor Nº – Reg

22. Automotor – IMPORTE Gs. 68.000.000. CAMIONETA – Marca VW –

23. Modelo SAVEIRO – 2001 – Motor Nº – Reg. Automotor –

24. IMPORTE Gs. 42.000.000. GANADO – MARCA - VACUNOS Cantidad xxxxxx

25. Valor xxxxxx EQUINOS Cantidad xxxxxx Valor xxxxxx OVINOS Cantidad



Colegio de Escribanos del Paraguay

0550

SELLADO NOTARIAL



P04

SERIE V



ESCRIBANO : RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SGTO. MARECOS N° 9999
REGISTRO : 980



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

xxxxxx Valor xxxxxx OTROS Cantidad xxxxxx Valor xxxxxx.- MUEBLES -
ACCIONES/INVERSIONES xxxxxx. OTROS ACTIVOS xxxxxx.- TOTAL DE
ACTIVO Gs. 5.165.991.000. 3.2. PASIVO - Cuentas a Pagar - Detalle - DEUDA
PARTICULAR - A la vista xxxxxx. A 1 Año xxxxxx. Más de 1 Año si -
IMPORTE Gs. 640.000.000 - TARJETAS DE CREDITOS - A la vista si. A 1 Año
xxxxxx. Más de 1 Año si - IMPORTE Gs. 31.273.000. DEUDA CON
INMOBILIARIA - A la vista xxxxxx. A 1 Año xxxxxx. Más de 1 Año s.
IMPORTE Gs. 1.823.475.000. OTRAS OBLIGACIONES xxxxxx. TOTAL DE
PASIVO Gs. 2.494.748.000.- 4. DETALLE DE INGRESOS - INGRESOS -
Remuneración - IMPORTE xxxxxx. Sueldo del Cónyuge - IMPORTE xxxxxx.-
Honorarios U\$S. 7.000,00 AL TIPO DE CAMBIO DE 6.150 - IMPORTE Gs.
43.050.000. Alquileres U\$S. 1.000,00 AL TIPO DE CAMBIO DE 6.150 -
IMPORTE Gs. 6.150.000. Dividendo de Acciones / Inversiones - IMPORTE
xxxxxx. Intereses / Cobrados - IMPORTE xxxxxx. Comisiones Cobradas -
IMPORTE xxxxxx. Otros Ingresos - IMPORTE xxxxxx. TOTAL DE INGRESOS
IMPORTE Gs 49.200.000.- 5. DECLARACIÓN JURADA. Conforme al Artículo
104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la
presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel de mi situación Patrimonial. Firma
del Funcionario o Empleado Público. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA
PUBLICA. Escritura N° 174 COMERCIAL "A", Fecha 10-07-03, Escribano
Público RAMON ZUBIZARRETA. OBSERVACIÓN. PARA EL CASO QUE NO
HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACIÓN POR ESCRITURA PUBLICA.
Firma del Responsable de la Situación. Escribano o Juez de Paz. OBSERVACIÓN:
Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su
totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para

completar los mismos: DETALLE. COMPLEMENTO - 3. ESTADO
1. PATRIMONIAL. 3.1. ACTIVO. INMUEBLES - AVDA. GRAL. SANTOS. CTA.
2. CTE. 12-048-03. DISTRITO SAN ROQUE. VALOR TERRENO Gs.
3. 1.230.000.000.-VALOR CONSTRUCCIÓN Gs. 2.460.000.000.-VALOR Gs.
4. 3.690.000.000.- CTA. CTE. 12-0332-11. DISTRITO SAN
5. ROQUE. VALOR TERRENO Gs. 50.000.000. VALOR CONSTRUCCIÓN Gs.
6. 125.000.000.- VALOR Gs. 175.000.000.- SAN BERNARDINO. CTA. CTE. 19-
7. 0555-20. VALOR TERRENO Gs. 60.000.000. VALOR CONSTRUCCIÓN
8. XXXXX. VALOR Gs. 60.000.000.- VEHÍCULO - TIPO CAMIONETA. MARCA
9. VW. MODELO SAVEIRO - 2001. MOTOR N° REG. AUTOMOTOR
10. VALOR Gs. 49.000.000. CAMIONETA. MARCA MITSUBISHI
11. MODELO L200-1998. MOTOR N° REG. AUTOMOTOR
12. VALOR Gs. 70.000.000. JEEP. MARCA MITSUBISHI. MODELO J55L-
13. 1977. MOTOR N° REG. AUTOMOTOR VALOR Gs.
14. 10.000.000.- AUTOMOVIL. MARCA NISSAN. MODELO SUNNY - 1991.
15. MOTOR N° REG. AUTOMOTOR VALOR Gs.
16. 22.500.000.- CAMIONETA. MARCA CHEVROLET. MODELO TRACKER -
17. 2002. MOTOR N° REG. AUTOMOTOR VALOR
18. Gs. 98.000.000.- DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE
19. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. DISPOSICIÓN DE LA
20. CONSTITUCIÓN NACIONAL. PARTE I. TITULO II DE LOS DERECHOS, DE
21. LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS. CAPITULO VIII - DEL TRABAJO -
22. SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA. Art. 104º. De la Declaración
23. Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos,
24. incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales,



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE V



ESCRIBANO : RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH NOTARIO PÚBLICO
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : SGTO. MARECOS N° 9999
 REGISTRO : 980

2248300

065



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Autárquicas. Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo. PARTE II. TITULO II – DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. Capítulo IV – DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO – SECCION II DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. (6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos formularios formulen al cesar en ellos. RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA DE LA REPUBLICA. Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS y la habilitación del formularios a ser utilizado al efecto. A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales: 1. DATOS PERSONALES. – Nacionalidad: Natural – Nacionalizado, en este último caso, indica. – Estado Civil: Soltero – Casado – Viudo – Sepárad (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) – Divorciado (Sentencia de Divorcio). Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado. 2. INFORMACIÓN LABORAL. Nombramiento: Decreto – Resolución – Elección – N° - Fecha. Si fuese de Elección Popular,

definir fecha y disposición legal de formalización. 3. ESTADO PATRIMONIAL

1. AL: Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial. En el caso de
2. la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición
3. patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en
4. fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la
5. función Pública. Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva
6. Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En
7. todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de
8. determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, mediante
9. la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en
10. Auditoria. En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en
11. cuadro para detalles adicionales. 3.1. ACTIVO. Comprende la composición de los
12. Bienes y Derechos del Declarante. – Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo
13. o cheques de terceros en poder del declarante. – Depósito Bancario: Detallar
14. nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros
15. depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última
16. columna. – Cuenta a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de
17. plazos. A la Vista; a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a
18. más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a cobrar
19. dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por
20. Deudor a la última columna. – Inmuebles – Ubicación: Indicar ubicación del
21. inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y
22. valor de construcción; consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria
23. de las evaluaciones por Inmueble a la ultima columna. – Vehículo – Tipo: Indicar
24. el tipo del Vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo,
25.



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0554



SERIE V



Of 6
2248301

ESCRIBANO : RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SGTO. MARECOS N° 9999
REGISTRO : 980



1. N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente. Consignar el valor de cada vehículo en la última columna. –
2. Ganados – Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna. – Muebles: Indicar valor total. – Acciones/Inversiones: Consignar valor total. – Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores. – Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante. 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante. – Cuenta a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos – A la Vista, a ser pagado a la presentación del Documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedores en la última columna. – Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior. – Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante. 3.3. RESUMEN: Determinar el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración. – Total Activo (3.1.) – Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).- 4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación. 5. DECLARACIÓN JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público. 6. PROTOCOLIZACION POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al Art. 2º de la Resolución N° 01, de fecha 11 de enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública. – FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma. 7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACIÓN

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

0555

POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Pùblicos
1 no comprendidos en el punto anterior. — Firma del Responsable de la Instituciòn:
2 Corresponde a la Firma del Personal Superior de la Instituciòn en la cual presta
3 servicios el Declarante. — Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificaciòn
4 realizada por Escribanía o Juzgado de Paz. De esta manera queda hecha la
5 trascriciòn y protocolizaciòn solicitada para lo que hubiere lugar en derecho.-
6 Enterados el compareciente de los términos de la presente Escritura, manifiesta su
7 conformidad y aceptaciòn en todas sus partes.- En su testimonio, previa lectura y
8 ratificaciòn asi otorga y firma el compareciente de quien he recibido
9 personalmente la declaraciòn de voluntad, de todo lo cual y del contenido de esta
10 Escritura, doy fe.- FDO.: **JUAN MANUEL MARCOS ALVAREZ. ANTE MI:**
11 **RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH. ESTA MI SELLO.-**



CON...///...